



Laicidad y bases para legislar, entre los temas del segundo día de la Semana Nacional de la Eutanasia



Participaron diputadas, diputados, especialistas y académicos

Boletín No.2040

Laicidad y bases para legislar, entre los temas del segundo día de la Semana Nacional de la Eutanasia

- Participaron diputadas, diputados, especialistas y académicos

En el segundo día de la “Semana Nacional de la Eutanasia”, diputadas, diputados, especialistas y académicos hicieron un análisis del tema desde una perspectiva de los derechos humanos, su concepto, la importancia de la laicidad y las bases para legislar en la materia.

El presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), destacó la importancia de debatir este asunto mediante un enfoque de derechos humanos, a fin de afianzar un proyecto legislativo.



El secretario de la Comisión de Justicia, diputado Hamlet García Almaguer (Morena), consideró que nunca es tarde para ampliar derechos, por lo que se requiere de un diálogo institucional; “no todo depende del Poder Legislativo, sino de los poderes Judicial y Ejecutivo, que también tienen un papel importante”.

Indicó que se debe otorgar la facultad de legislar al respecto, ya que lo se diga en el Poder Legislativo no será la última palabra. “Quizás tendríamos primero que reformar la Constitución para dotarnos de una facultad expresa; hagamos todo con mucho cuidado para evitar amparos, controversias y acciones que puedan revocar nuestras determinaciones”.

El diputado Xavier González Zirión (PRI) expresó que poco se ha hablado de la muerte digna; sin embargo, se debe legislar lo antes posible ya que solamente un puñado de países se han animado. “Nosotros tenemos que verlo en el entorno de estos tiempos modernos para poder proporcionarle a esa gente, específicamente la que tiene males irreversibles, incurables y que están generando una situación terrible para su propio bienestar”.

Pidió ser muy claros y responsables en esta legislación, para evitar que se abra la puerta a situaciones que no van directamente con lo que es la eutanasia. “El reto aquí es trabajar pronto porque hay gente que sufre por no tener esta facilidad de llegar a una muerte digna, pero también legislar muy bien y creo que las herramientas las tenemos”.

La diputada Olegaria Carrasco Macías (Morena) señaló que estos foros permitirán obtener más información sobre las reglas y bases de lo que conlleva la eutanasia. “Como ha quedado de manifiesto por los profesionales que han participado, la eutanasia y el suicidio medicamente asistido, están prohibidos en nuestro país; por ello, se debe trabajar en el tema”.

Manifestó que es necesario sentar las bases para saber correctamente cuáles serán las reglas de la eutanasia, ya que hay personas que han estado padeciendo alguna enfermedad crónica y pueden salir adelante; sin embargo, los familiares deciden que ya no se les haga nada para poder cobrar la herencia o porque ya se cansaron de cuidarlos.

Sentar bases legales

En la conferencia magistral “¿Qué es (y qué no es) la eutanasia?”, Paulina Rivero Weber, doctora en Filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), expresó que en cualquier parte del mundo no puede cambiar el concepto de eutanasia, ya que está reconocido como un acto médico llevado a cabo a petición expresa del paciente para poner fin a su vida, cuando ya no desea vivir una agonía larga y prolongada en dolor y sufrimiento.



Afirmó que las bases legales para la eutanasia, lo único que estarían dando es protección y que se pueda llevar a cabo de manera correcta; “si existe un camino legal, estamos protegiendo a los pacientes que pudieran pedir la eutanasia, “es opcional y la legalización lo que permite es el acceso a ella, y no la obligatoriedad”.

“La legalización no nos está diciendo que todos vayamos a tener eutanasia, sino que aquellos que la pidamos, la podemos pedir con la seguridad de que va a haber un marco legal para que seamos tratados con dignidad; que no se nos va a dar un kit para que lo apliquemos en casa, sino que habrá un médico que va a saber hacer las cosas y que nos acompañe en el proceso; debe ser un acto para toda la sociedad y no para los privilegiados económicamente”, precisó.

Mesa 1

Como parte del foro “Eutanasia: Un Análisis de la Situación Actual” y en la “mesa de diálogo 1: Eutanasia, bioética y derechos”, Fabiola Villeda Cortés, bióloga de la UNAM dijo que la eutanasia implica la muerte sin sufrimiento que se practica a pacientes incurables y quienes usualmente padecen dolores físicos, intolerables y persistentes como causa de enfermedades fatales. “La eutanasia no es una opción para no brindar un tratamiento que sea costoso, una persona no pueda pagarlo, ni dejar abandonado al paciente”.

“Las tecnologías han cambiado la forma en la que entendemos la vida y la muerte; estas no pueden ser entendidas como eran hace 60 años y por lo mismo generan muchos debates éticos respecto a cómo deben actuar las y los médicos tanto en el ámbito de la medicina como en el legal”, comentó.

De la UNAM, Pauline Capdevielle, expuso que la laicidad no es una opinión sino un principio constitucional y México tiene una larga trayectoria; surge desde el Siglo XIX y “se tiene el ordenamiento jurídico más robusto en materia de laicidad”. Además, las normas civiles aplican a todo el mundo, mientras que las religiosas son de forma voluntaria.

Añadió que las creencias religiosas no pueden ser un parámetro de interpretación de los derechos humanos de las personas ni mucho menos pueden ser para vulnerarlos; al contrario, un Estado laico merece una legislación lo suficientemente neutra e incluyente para que las personas puedan ejercer su derecho a escoger las opciones de su vida y de su muerte.



Mesa 2

En la “mesa de diálogo “2: Vivir a fuerza”, Alejandro Herrera Ibáñez, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, mencionó que desde 1997 se viene hablando del tema, pero no se ha logrado nada, cuando otros países ya han legislado. Afirmó que vivir es un derecho renunciable, “ya que hasta morir es un derecho; el suicidio, es un derecho moral. No es una obligación vivir, pero una cosa es el suicidio y otra la eutanasia”.

Puntualizó que la eutanasia debe reglamentarse bajo ciertas condiciones, ya que parte del contexto de un enfermo sumamente grave. Sugirió a las y a legisladores reglamentar bien y correctamente, en donde se respete la voluntad del paciente. “Está claro que se debe legislar”.

Vía zoom, el doctor César Palacios Gómez, de la Universidad de Oxford, explicó que en el Reino Unido y en otros países, se discute si las condiciones del sufrimiento en los pacientes tienen que ser de sufrimiento físico o psicológico. “Si uno legisla de cierta manera, y se enfoca en el sufrimiento físico sobre el sufrimiento psicológico eso quiere decir que un gran porcentaje de pacientes quedan fuera”.

Indicó que se debe tener claro qué es lo que se hará en los casos más complicados: si se dejarán de lado y decir que se ven en el futuro o de plano se concluye en hacer una labor intelectual y legislativa. “Debemos estar pendientes cuando la gente intenta meter el argumento de los cuidados paliativos para descarrilar la conversación sobre la eutanasia”.